

# REGLAMENTO I Trail Serra d´Orxeta

## Artículo 1

El ayuntamiento de Orxeta y la empresa Kult Race organizan el día 16 de septiembre de 2018 el **I Trail Serra d´Orxeta**, cuya salida será a las 8:30 horas para caminantes y 9:30h para corredores, pudiendo participar todas las personas, federadas o no mayores de 16 años el día de la prueba.

## ARTÍCULO 2

El circuito se ha diseñado para corredores, modalidad competitiva y senderistas, modalidad no competitiva.

Hombres/Mujeres

DISTANCIA . 15 KM 200 m

### CATEGORIAS CORREDORES

Juvenil, de 16 a 19 años cumplidos en el año en vigor.

Senior, de 20 a 39 años cumplidos en el año en vigor.

Veterano, de 40 a 49 años cumplidos en el año en vigor.

Master, a partir de 50 años cumplidos en el año en vigor.

### SENDERISTAS

Mayores de 16 años, siempre acompañados de sus padres o tutores legales.

## Artículo 3.

Inscripciones.

Las inscripciones anticipadas se formalizarán a través de la página [www.mychip.com](http://www.mychip.com).

El precio de la misma será de 15€

El plazo de inscripción finalizará el jueves 13 de septiembre de 2018 a las 24h, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

### **Artículo 3**

Recorrido.

El recorrido estará señalizado con cintas plásticas, flechas y personal voluntario .  
Se habilitarán dos puntos de avituallamiento a lo largo del circuito.

### **Artículo 4**

La ambulancia y el servicio médico se encontrará situada junto a la salida y meta ( Campo Plaza Dr. V. Lino Ferrándiz), contando con una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

### **Artículo 5**

Los dorsales podrán retirarse el domingo 23 de septiembre de 7:00 a 9:00 h junto a la salida, más tarde de las 9:00h no se entregarán dorsales. Es imprescindible presentar DNI para su retirada.

### **Artículo 6**

Serán descalificados los corredores que:

- no realicen el recorrido completo
- no lleven el dorsal visible en la parte delantera
- corran con dorsal adjudicado a otro corredor
- no atiendan a las instrucciones de la organización
- no auxiliar o socorrer a otro participante accidentado.
- los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

### **Artículo 7**

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje y la organización.

## **Artículo 8**

El cronometraje se realizará a través de chips desechables colocándose controles en salida, meta y, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

## **Artículo 9**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa el personal de la organización de retirarlos en aras de evitar accidentes.

## **Artículo 10**

En zona de meta estará situada la secretaria de la prueba, en donde se facilitara información por megafonía.

## **Artículo 11**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

## **Artículo 12**

Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados / as, de cada categoría, así como los tres primeros locales.

Además todos los participantes obtendrán diferentes obsequios por parte de la organización.

## **Artículo 13**

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto:  
Porque la prueba no se desarrolle.  
Por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

## **Artículo 14**

Al inscribirse en El I Trail Serra d'Orxeta, los participantes dan su consentimiento para que MYCHIP y Kult race , por sí mismos o terceros, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

## **Artículo 15**

### **Aceptación pliego de descargo de responsabilidad.**

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

A través de esta inscripción los participantes mayores de edad y los representantes legales de los menores a los que acompañen, declaran:

- a) Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos para participar en la prueba y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
- b) Que durante el desarrollo de la prueba colaborara con la organización, contribuyendo así a evitar accidentes.